



PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022

El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F) y la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León, convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2022".

El cual tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social constituidos durante los ejercicios fiscales 2021 y 2022, así como, convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública, que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.



VIII. Premios:

ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, de ambas categorías con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$20,000.00 M.N. y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$15,000.00 M.N. y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 M.N. y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer en el mes de Agosto de 2022 a través de la página de internet de la contraloría del estado:

www.nl.gob.mx y a través de las redes sociales.

• Facebook: Contraloría Nuevo León

• Twitter: @ContraloríaNL

ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, de ambas categorías con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$50,000.00 M.N. y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$40,000.00 M.N. y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$30,000.00 M.N. y reconocimiento.

Los resultados de la etapa estatal se darán a conocer a partir del 1 de septiembre de 2022 en la páginas de internet de Gobierno del Estado de Nuevo León www.nl.gob.mx

Los resultados de la etapa federal se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en las páginas de internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública www.gob.mx/sfp.

Y a través de las redes sociales:

• Facebook: Contralores México

• Twitter: @ContraloresMX

• Instagram: [contralores mx](https://www.instagram.com/contralores_mx)

IX. Entrega de los premios:

La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

• SEDE: Contraloría y Transparencia Gubernamental en Torre Administrativa, Washington 2000 Ote., Col. Obrera, Monterrey. NL

• FECHA: Septiembre de 2022 (fecha exacta se publicará en redes sociales)

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

• SEDE: LXIX Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados- Federación.

• FECHA 23 de Noviembre de 2022

X. Fallo del jurado calificador:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

XI. Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica en el Órgano de Control de la Entidad Federativa.

IV. Elementos a evaluar:

PRIMERA CATEGORÍA: Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2021 y 2022.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o video gráfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

SEGUNDA CATEGORÍA: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

V. Causas de descalificación:

- a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
- b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

VI. De la inscripción:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 21 de abril hasta el 22 de julio de 2022, en la Contraloría y Transparencia Gubernamental en Torre Administrativa, Piso 22, Washington 2000 Ote., Col Obrera, 64010 Monterrey, NL

VII. Del jurado calificador:

El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL: Cada Órgano Estatal de Control integrará el jurado calificador con representantes de los sectores público, social y académico.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL: Estará integrado por representantes del ámbito académico y/o de la sociedad civil.

BASES

El "Premio Nacional de Contraloría Social 2022" se otorgará en dos categorías:

El "Premio Nacional de Contraloría Social"

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

1 Del Comité de Contraloría Social:

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública".

Del trabajo presentado:

a. Cumplir con la siguiente estructura:

I. Portada: Debe contener el título del trabajo en la Gestión Pública".